III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

Expediente de cobro de deuda a Juan Antonio Solaecheybielsa (MAGAFER)

Una vez intentada la notificación en su domicilio particular en Madrid y tras haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley General Tributaria, sin que por parte del interesado hubiese recepcionado la notificación de la misma, se procede a notificar la misma mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por la que se le procede a reclamar la cantidad de 20.805,95 euros por el pago de la factura a Blavecom en concepto de abono por demolición de casa declarada en ruina inminente por el Arquitecto municipal sita en calle Real, 82-84 de Fuentecén (Burgos), C.P. 09315.

En Fuentecén, a 23 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Teresa Ortega Rica